

SUBSANACIÓN DEL ABONO INCOMPLETO DE LA TASA

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS
(Orden EDU/255/2020, de 6 de marzo)

APELLIDOS Y NOMBRE

NIF / NIE

CUERPO DOCENTE

ESPECIALIDAD

CÓDIGO DE SOLICITUD (1)

2020/___/_____

EXPONE

Que mediante Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, y profesores de música y artes escénicas, convocados por la Orden EDU/255/2020, de 6 de marzo, se me requiere la subsanación del abono incompleto de la tasa, efectuada en el modelo 046 (2)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Procederá su abono conforme a lo previsto en el apartado 4.4.a) de la citada orden de convocatoria, no siendo posible efectuarlo mediante transferencia bancaria, giro postal a través del servicio de correos ni otras opciones.

En.....a.....de.....de 2021

(firma)

DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

Sección de Gestión de Personal

(1) Es necesario la cumplimentación de dicho código para identificar la solicitud a subsanar.

(2) Indicar el código del modelo 046 que acompaña a la solicitud original, cuyo importe es objeto de subsanación.